

# ¿QUÉ RESPUESTA SE LE DA A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA CALLE?

CYNTHIA HIRSCH

SABRINA LASIC<sup>1</sup>

## Introducción

La existencia u omisión de programas sociales en relación a una problemática, así como los objetivos, fundamentos y características de los que se encuentran presentes, dan cuenta de la política social que implementa una gestión de gobierno, en función de su ideología, como fundamento para sus decisiones y acciones.

En el presente escrito se analizará el abordaje estatal de la problemática: personas en situación de calle en relación a la política social actual. Se indagará los contenidos de los programas que abordan la temática, los objetivos, la interpretación de la problemática, los recursos, las formas de intervención y las respuestas que brinda el estado a través de los mismos.

La hipótesis que consideramos para esta ponencia es que actualmente el abordaje estatal de la mencionada problemática denota características de intervención de la política social del período neoliberal y no se corresponde con el modelo pos neoliberal, que tanto dirigentes políticos como académicos consideran presente en la argentina actual.

La investigación se basará en un enfoque cualitativo de carácter exploratorio – descriptivo. La metodología se fundamentará en la elaboración de un estado del arte y una revisión sistemática de la literatura. También se efectuarán entrevistas semi-estructuradas y en profundidad a operadores y profesionales que trabajan en algunos programas. Esto permitirá conocer el conjunto de atravesamientos que componen el problema social, la existencia o no de estadísticas oficiales y base de datos con información sobre la población afectada, si existen sistemas de seguimiento y evaluación, los recursos con los que cuentan y las diversas instituciones que trabajan en el área, entre otras cosas. Todo ello indispensable en el proceso de toma de decisiones y elaboración de políticas públicas.

---

<sup>1</sup> Licenciadas en Trabajo social UBA.

Las siguientes palabras se consideran atinadas para describir la realidad de las personas que viven en la calle: “a las calles de buenos aires les brota la exclusión. Apartadas están esas personas que yacen tiradas en las veredas e hicieron de la calle su lugar para vivir. Quienes así habitan la ciudad se convierten, casi siempre, en receptáculos de estigmas inapropiados porque son considerados "peligrosos", sin evaluar que, la mayoría de las veces, son víctimas de un sistema que los ha excluido.” (Norma Loto)

## Las políticas del estado

En el conjunto de acciones y omisiones del estado, en relación a los diversos temas de su incumbencia, se reconoce la política pública, que está orientada a su ideología y posición. Por eso, esta política se observa en los planes y programas estatales. Con respecto a los programas sociales en relación a una determinada problemática, la existencia y omisión de los mismos, así como los objetivos, fundamentos y características de los presentes, dan cuenta de la política social de una gestión de gobierno.

Dos períodos históricos argentinos que representan con claridad dos concepciones de políticas sociales completamente distintas son el período peronista (1946-1955) y el período menemista (1989-1999). En el primero había una gran presencia del estado como actor primordial y responsable en intervenir en lo relativo a la asistencia. Se garantizaba el ejercicio de los derechos sociales para la población en general. “...además de ampliarse la agenda social con temas estructurales como tierra, vivienda y salud preventiva, se consolida un nuevo enfoque de la política social como derecho de la familia...” (Clemente) en el período menemista se consolidaron las políticas neoliberales. Por un lado, la política social (como la política económica) se ajustó y subordinó a los requerimientos de los organismos internacionales. Estos organismos han financiado planes y programas sociales con el derecho de decidir sobre los mismos, imponiendo a los gobiernos requisitos a cumplir que sólo favorecían a los primeros y no al bienestar de la población. Por otro lado, el estado perdió protagonismo en relación al mercado y a la sociedad civil, ya que estos aumentaron su participación en lo referente a la asistencia. Así se generó una disminución de la intervención del estado y por ende una reducción del gasto social. Debido a esta disminución del gasto, los programas que se creaban estaban dirigidos sólo a ciertos grupos de la población, las prestaciones ya no eran universales. No se consideraban como un derecho de los ciudadanos

sino no como una dádiva, que permitía sostener a la persona, ocultando los efectos producidos por el modelo. “...a pesar del retiro generalizado que tuvo el estado en las áreas sociales, en ese período el estado mantuvo mucha presencia en los sectores de menores recursos y sus organizaciones ya que fueron objeto de múltiples programas sociales, la mayoría de asistencia directa. La sustitución de los ingresos provenientes del trabajo, por medio de subsidios (...) Derivó en una alta dependencia de estos grupos de la asistencia del estado. Esta tendencia aun no se revierte.” (Clemente)

Continúan existiendo el mercado y el tercer sector como actores importantes en lo relacionado a la satisfacción de bienes y servicios y a la asistencia. Además siguen presentes los subsidios que reemplazan a los ingresos laborales y la alta dependencia a la asistencia que esto conlleva. También permanecen los programas focalizados. Por lo tanto, no se observa actualmente un profundo cambio en las políticas sociales en relación al período menemista. Esto se contrapone con el discurso gubernamental actual que continuamente reniega de las políticas neoliberales, expresa su distanciamiento y desacuerdo con estas.

Se puede decir que todavía hay una convivencia de modelos. “por un lado persiste (un modelo) centrado en el abastecimiento de necesidades básicas y transferencia directa de ingresos que por insuficientes tiene un impacto residual en la superación del problema. Por el otro (pero no en oposición) se ubica la oferta cuya lógica propone la transferencia de oportunidades (capacitación y financiamiento) para la generación de ingresos adicionales y reinserción social por canales relacionados (...) A la economía social.” (Clemente)

Si se opta por continuar una línea de acción orientada a políticas focalizadas y residuales, se estará distanciando de una concepción de derechos sociales para todos los hombres y mujeres de la nación. Así se expresa que “el perfil dominante de las políticas sociales, focalizadas, emergenciales, puntuales, asentadas en una lógica liberal-asistencial, colisionan directamente con la lógica de los derechos, especialmente de aquellos que dependen de la esfera pública, de la afirmación de derechos universales para acceder a bienes esenciales.” (Fernández Soto)

La hipótesis que dio inicio al presente trabajo es que el abordaje estatal de la problemática personas en situación de calle denota características de intervención de la política social del período neoliberal y no se corresponde con el modelo pos neoliberal (basado en los derechos e inclusión de las personas), que tanto dirigentes políticos como académicos consideran

presente en la argentina actual. Esto refiere que por la respuesta que se da desde el estado a esta problemática el modelo existente es el centrado en el abastecimiento de necesidades básicas y transferencia directa de ingresos.

#### Personas en situación de calle

“A las calles de buenos aires les brota la exclusión. Apartadas están esas personas que yacen tiradas en las veredas e hicieron de la calle su lugar para vivir. Quienes así habitan la ciudad se convierten, casi siempre, en receptáculos de estigmas inapropiados porque son considerados "peligrosos", sin evaluar que, la mayoría de las veces, son víctimas de un sistema que los ha excluido.” (Loto)

Consideramos acertada esta frase para describir la situación que padecen miles de personas que viven en la calle y cómo son pensadas por los transeúntes. Personas peligrosas que hay que evitar. Separadas de “nosotros”, ya que son consideradas “los otros”, los distintos. Estos “...adquieren un estereotipo diferencial negativo...” (Sinisi). Son personas a las que se las estigmatiza pero generalmente no se reflexiona que estas personas se hallan en la calle porque existe un sistema que incluye a unos y excluye a otros.

Las personas que viven en la calle son hombres, mujeres y familias que al no tener la posibilidad de albergarse en una vivienda se alojan en las veredas de la ciudad. “...el conjunto de las personas denominadas “en situación de calle” es heterogéneo y bajo esta denominación se agrupan personas que tuvieron diversas trayectorias de vida, que pertenecen a distintos sectores sociales y corresponden a diferentes grupos etarios.” (proyecto de ley) comprende a un “...conjunto social vulnerable privado de bienes materiales, simbólicos y de soporte social...” (Médicos del Mundo). Es decir, que el problema no sólo reside en la falta de ingresos para alquilar un lugar donde hospedarse sino también comprende el resquebrajamiento de lazos sociales y familiares que no permiten que un individuo tenga la posibilidad de contar con personas que lo ayuden cuando vivencia un momento de crisis. Por eso, este problema social, como los demás, está relacionado con diversos atravesamientos.

No sólo están presentes el desempleo y la problemática habitacional sino también las adicciones, violencia familiar, el resquebrajamiento de lazos sociales y familiares, entre otros problemas.

Para denominar la problemática de la población que habita las calles se ha cambiado el término “personas de la calle” por “personas en situación de calle”. Las personas no pertenecen a la calle, no son “de la calle” sino que por diversas problemáticas sociales y económicas, que los exceden, vivencian la situación de estar alojándose en la calle. Al agregarle al nombre de la problemática la palabra “situación”, entendemos que lo que se quiere expresar es que esta circunstancia desfavorable tiene posibilidades de revertirse al no ser una realidad estática. Nos preguntamos cuáles son las posibilidades reales de que estas personas puedan modificar esta situación tan crítica. ¿cuántos años como máximo tuvo que estar una persona residiendo en la calle para decir que fue sólo un momento transitorio en su vida? En el caso de una persona que esté hace diez o quince años en la calle ¿puede considerar que su condición es momentánea?

Siempre hubo personas viviendo en las calles pero la problemática como hoy se la conoce es nueva. Adquirió nuevas características y creció cuantitativamente. “hasta hace poco tiempo la problemática no tenía dimensiones preocupantes y carecía de una relevancia social significativa.” (Garber) la cuestión se ha modificado, desde la década del '90 y especialmente a partir de la crisis del 2001, con el aumento del índice de desempleo. La problemática de la “persona en situación de calle”, como fue puesto en la agenda pública más recientemente, detenta un rápido ritmo de crecimiento, proporcional al aumento de la pobreza. (Garber)

No hay precisión en el número de personas que viven en la calle. Las cifras que expresa el gobierno son muy distintos a los que anuncia por ejemplo la ong médicos del mundo. Es difícil contabilizar a este grupo poblacional si tenemos en cuenta que algunos transcurren la noche en paradores o el día en comedores. Nos preguntamos si al momento de realizar los censos se considera a las personas que se encuentran en dichas instituciones. Además, unos reciben un subsidio habitacional que les permite alquilar una pieza de hotel y otros viven en un hogar de tránsito, pero es probable, en ambos casos, que en pocos meses la situación cambie y regresen nuevamente a las calles.

La problemática no es propia de la ciudad de buenos aires pero creemos que tiene mayor relevancia en esta localidad debido a que es el área metropolitana con mayor atractivo al momento de migrar en búsqueda de empleo y que es “...la ciudad más densamente poblada...” (Censo 2010), por ende hay una gran competencia en la búsqueda laboral. Personas nativas de las provincias se trasladan a la ciudad de buenos aires con la esperanza de

conseguir trabajo. Si no lo obtienen se encuentran sin un ingreso y alejadas de su ciudad de origen sin sus redes sociales a las que podrían recurrir.

Algunos considerarán que la problemática encuentra su solución únicamente con la obtención de un empleo pero esto no es así. Hay que reflexionar sobre la situación laboral del país.

Debemos considerar que actualmente “...no ha variado el estatuto de flexibilización laboral...” (Hourest) esto quiere decir que lo implementado en el modelo neoliberal correspondiente al empleo no se ha modificado.

Por lo tanto, no sólo características de la política social neoliberal continúan en este período sino también parece que se mantiene igual la política laboral, que es de suma importancia.

En relación a cifras concretas “...según el Indec, hacia comienzos de 2009, todavía existen aproximadamente 1,4 millones de argentinos desocupados de los cuales más del 90% no cuentan con un seguro de desempleo debido a que han trabajado buena parte de su vida en empleos no registrados.” (Garber) esto refiere no sólo al tema de la desocupación sino a la ocupación, o sea a las características de los trabajos existentes: empleos con bajos sueldos, por tiempo determinado (alternando la persona entre empleado y desempleado), sin beneficios ni garantías, etc. No hay que dejar de considerar que al presente existe una “...heterogeneidad estructural del mercado de trabajo..”. Quiere decir que existen dos mercados de trabajo conviviendo, el mercado formal y el mercado informal. Lo más alarmante es que en este último está inserto un número mayor de trabajadores. “...el mayor colectivo de trabajadores tiene el peor salario, menos reconocimiento de derechos y menos condiciones de inclusión”. (hourest) lo importante no es crear trabajo sino crear trabajo de calidad. Lograr que disminuya el mercado informal y que más cantidad de trabajadores sea parte del mercado formal con beneficios y derechos laborales reconocidos y ejercidos. Por eso, ante la presencia de este panorama desfavorable para los trabajadores, en el cual no hay seguridad ni estabilidad económica, ante los bajos sueldos y ante el alto costo de vida no se puede afirmar que se solucione esta problemática obteniendo un empleo.

Programas y recursos de la ciudad de buenos aires destinados a la problemática

En la ciudad de buenos aires la asistencia estatal de las personas que viven en la calle comenzó en el año 1996 cuando se suspendieron los edictos policiales que sancionaban la mendicidad y el vagabundeo. Esto sucedió debido al incremento de las personas en situación

de calle, en un contexto de aumento de pobreza e indigencia, que demandaba una respuesta del estado más allá de la pena y detención. La persona que hace de la calle su hogar deja de ser una figura controlada para pasar a ser comprendida como un emergente de la pobreza.

En el año 1997 el gobierno crea el primer programa asistencial destinado a este grupo poblacional. (Biaggio y Verón, 2010). Este se llamó programa integrador para personas o grupos familiares en situación de emergencia habitacional. El objetivo era detectar, abordar y orientar a personas solas o grupos familiares que se encontraran en situación de emergencia habitacional. En el marco de este programa se instrumentaron dos tipos de intervenciones. Una de ellas era el alojamiento en dormitorios nocturnos y hogares de tránsito para personas solas (programa para las personas sin techo) y otra era el alojamiento por quince días en hoteles a grupos familiares (programa para las familias sin techo). (Defensoría del gobierno de la ciudad de buenos aires). Las normas que crearon el programa estipulan los siguientes objetivos “...atender casos de extrema necesidad a través de una ayuda material inmediata...” Agregando que esta modalidad de intervención obedecía a que resultaba: “...indispensable la disponibilidad inmediata de recursos para poder subsidiar las impostergables situaciones de emergencia social que se plantean diariamente...”. (Ordenanza n° 41.110) se planteaba la necesidad de un abordaje socio-asistencial inmediato con estrategias de intervención que apunten a soluciones rápidas para evitar que permanezcan en la calle...” (Decreto n° 607/97) se reconoce en estas citas la intencionalidad del gobierno de abordar la emergencia habitacional priorizando la inmediatez de la asistencia. ¿luego de atender la urgencia se realizaba, en ese entonces, un abordaje integral de la problemática superando las intervenciones inmediatistas?

En el año 1999 fue creado el programa buenos aires presente (BAP). Entre sus funciones se encontraban: “brindar información sobre los recursos sociales disponibles, orientar, asesorar y derivar la demanda hacia los servicios adecuados y prevenir y atender las situaciones de emergencia social”. (anexo decreto n° 2.018). El programa fue estructurado con dos componentes complementarios que atendían las 24 horas los 365 días del año:

El servicio social de atención telefónica (sat). Este implicaba la creación de una línea 0800, a través de la cual los vecinos o los propios “sin techo” podían comunicarse gratuitamente para “denunciar” un caso de emergencia social, propio o ajeno. La línea telefónica funcionaba las 24 hs., los siete días de la semana. La consigna era que toda demanda tenía que tener una

respuesta a partir del trabajo de los diez operadores y los cinco profesionales a cargo del servicio.

La unidad móvil de atención social (umas). Se encontraba compuesta por una flota de vehículos en los cuales los trabajadores sociales, psicólogos y operadores sociales recorrerían las calles de la ciudad. El fin era proveer abrigo y contención, brindando asistencia psicosocial e invitando a concurrir a los circuitos de alojamiento de emergencia en paradores nocturnos. (Navatta y Maranzana)

El sat es reemplazado varios años más tarde (2006) por la línea de emergencia social 108. Las razones por las que se modificaron los números se deben a la facilidad que implica recordar este nuevo número, en relación al anterior, y a restringir el alcance territorial a la ciudad de buenos aires. La línea 108 “(brinda) atención telefónica profesional sobre el acceso a los recursos de los programas del ministerio de desarrollo social.” (Ministerio de desarrollo social de la ciudad de buenos aires). Esta línea telefónica de atención social inmediata ya no está considerada como un componente del programa BAP sino como otro programa aparte que trabajan conjuntamente.

El BAP sólo interviene a partir de las demandas que recibe de la línea 108. El vehículo con los profesionales y operadores se dirige a donde se encuentra la persona, grupo o familia en la calle, evalúan la situación, orientan, informan y asesoran sobre los servicios sociales. (Ministerio de desarrollo social de la ciudad de buenos aires). Es así como comenzaría el actual circuito de intervención estatal.

Una de las críticas que se le hace a este programa es que no cuenta con suficientes profesionales y vehículos para intervenir. Esto se puede relacionar con la reducción del gasto público destinada a programas sociales.

A partir del año 2002, el número de desalojos efectuados en la ciudad generó un proceso de expulsión de sectores populares a las calles. Estas personas fueron abordadas desde el estado, de manera transitoria, invisibilizando la miseria del espacio público. Se creó una nueva respuesta para emparchar la problemática. En este año surgió el programa atención a familias en situación de calle que luego fue modificado en el año 2006. Con este, el gobierno propuso subsidios transitorios para individuos y familias que estuvieran en la calle o en inminente

situación de desalojo para afrontar el pago de un hotel o una vivienda transitoria. Las personas debían presentar mensualmente el comprobante de alquiler para continuar percibiendo el subsidio.

Los siguientes son los requisitos que se tenían en cuenta en el programa para priorizar la entrega de subsidios entre la población que lo solicitaba:

- “a. Composición de la familia, considerando en especial los casos de familias monoparentales a cargo de la mujer,
- b. Situación de empleo de los miembros del grupo familiar,
- c. Que el grupo familiar se encuentre compuesto por personas con capacidades especiales, menores en edad escolar, personas con enfermedades prolongadas y/o graves o mujeres en período de gestación,
- d. Ingresos per cápita,
- e. Cantidad de miembros que componen el grupo familiar,
- f. Si se trata de un grupo familiar en situación de riesgo.” (ministerio de desarrollo social de la ciudad de buenos aires)

Se puede observar el criterio de focalización implementado en este programa. Cuanto más excluido entre los excluidos esté una persona o una familia posee mayores posibilidades de obtener una respuesta transitoria en lo respectivo a lo habitacional.

Estos subsidios actualmente continúan proveyéndose por el gobierno. Se sigue suponiendo que a lo largo de los diez meses en los cuales se brinda ayuda económica para un alojamiento la persona podrá obtener soluciones definitivas a su situación de calle, desconociendo la complejidad de este proceso y dejando nuevamente a la intemperie social a esta persona luego de los plazos establecidos de cobertura. “en varias ocasiones es suspendido a lo largo de los diez meses en que se brinda, razón por la cual la persona vuelve a encontrarse incluso durante ese tiempo en situación de calle”. (Trabajadora Social del programa BAP).

Otro aspecto a considerar en relación a los subsidios y a la oportunidad de tener un albergue es que el alojamiento al que acceden con el subsidio se presenta en “...condiciones habitacionales indignas, hacinamiento de familias numerosas en dormitorios que no reúnen las dimensiones exigidas, subdivisiones clandestinas, falta de higiene, proliferación de insectos, falta de provisión de ropa de cama y carencia absoluta del servicio de limpieza de habitaciones que deberían ser prestadas por los hoteleros y que no pudo verificarse en

ninguno de los casos relevados...” (Resolución n° 1510/01). Nos ponemos a pensar que tipo de recurso se les está brindando desde el estado si las condiciones de vivienda no cumplen con mínimas condiciones para considerar un alojamiento digno.

Actualmente, en el ministerio de desarrollo social de la ciudad de buenos aires funciona la dirección general inmediata que “...comprende el abordaje de la atención social primaria a toda persona en situación de riesgo, emergencia y/o vulnerabilidad social en el ámbito de la ciudad (...) Esta atención se brinda a través de distintos dispositivos dirigidos al asesoramiento, atención y/o contención social, desde una instancia inicial diagnóstica profesionalizada en el campo psicosocial. (Ministerio de desarrollo social de la ciudad). Nos preguntamos qué se entiende por atención social primaria. ¿Será que refiere a un nivel de atención social básico e inicial que sólo comprende a determinados tipos de intervención dejando para otras instancias institucionales gubernamentales una intervención más compleja?

Continuando con el desarrollo de las respuestas que da el estado, un recurso que ofrece son los paradores nocturnos. En este momento hay tres paradores nocturnos estatales: parador retiro y parador Beppo Ghezzi en el que se pueden alojar sólo hombres y parador azucena Villaflor para mujeres solas o con hijos menores de edad. (Ministerio de desarrollo social de la ciudad).

El objetivo de estas instituciones es “brindar, con carácter inmediato y de emergencia, servicio de pernocte durante la noche, comida y atención profesional social, psicológica y médica.” (Ministerio de desarrollo social de la ciudad) “en el parador las personas solo pueden pernoctar y no es considerado un espacio para trabajar la reinserción en el mercado de trabajo ni para recomponer los lazos familiares, como sí lo es el hogar (de tránsito)” (boy) el horario es a partir de las 17 o 18hs. Hasta las 8 hs. (ministerio de desarrollo social de la ciudad) durante el día no se puede acceder a estas instituciones. Las personas en situación de calle no pueden reservar un lugar en el parador. El ingreso depende de la cantidad de gente y de los cupos cubiertos al momento de acercarse a la institución. Es importante recalcar, que la mayoría de los paradores que funcionan en la actualidad, son dirigidos por organizaciones no gubernamentales o instituciones religiosas. En este caso, el estado atribuye al tercer sector, la tarea de abordar esta problemática compleja, desentendiéndose de esta cuestión que le corresponde afrontar en su totalidad.

Otro recurso que brinda el gobierno, como también organizaciones de la sociedad civil, son los hogares de tránsito. El plazo de estadía es aproximadamente entre seis meses y un año.

Los hogares de tránsito serían una instancia siguiente, de atención a esta problemática, luego de los paradores. No todas las personas acceden a los hogares. Sólo algunas son derivadas a estos. Se necesitan por ejemplo informes sociales y psicológicos y certificados médicos, por ende entrevistas previas con profesionales. Por lo tanto, el ingreso no es tan fácil e inmediato como el de un parador nocturno. Algunas personas por miedo a no ingresar implementan la estrategia de ocultar que tienen familia o una red social creyendo que al no mencionarlo tendrán más posibilidades de recibir el recurso del estado. (Verón y Biaggio, 2009) este grupo poblacional parece que sabe que los recursos que brinda el estado no abundan y no alcanzan para todas las personas que los necesitan. Conocen que hay una selección (focalización) de grupos destinatarios de los programas y recursos.

Según un informe detallado que realizó médicos del mundo en el año 2009 la mayoría de la población que entrevistó no quiere ir a un hogar o parador. Los motivos pueden ser diversos: por los horarios “restricciones de horarios de permanencia, entrada y salida” (médicos del mundo) y requisitos de ingreso y permanencia que no se adaptan a sus necesidades, por la mala higiene del lugar, porque no se quieren separar de su familia; ya que algunas de estas instituciones están divididas por sexo, quedando los hombres separados de las mujeres y niños y por otras razones. Que las personas viviendo en la calle no quieran ir a un parador y/o hogar de tránsito es un dato a tener en cuenta para modificar este servicio. Estas instituciones fueron creadas para brindar albergue, comida, atención y contención (ministerio de desarrollo social de la ciudad) pero si no se tiene en cuenta las características y necesidades de la población, realmente no brindan un servicio eficaz. Hay que repensar este programa.

La existencia de paradores consideramos que es acertada (como una respuesta inmediata e inicial) al comenzar con la intervención ofreciendo un lugar físico, para este grupo vulnerable, como alternativa al estar en la calle. Lo ideal es que la intervención no se agote aquí y continúe en otra instancia. Para esto existen los hogares de tránsito. ¿qué posibilidades hay realmente para que la mayoría de las intervenciones continuara en los hogares de tránsito? Es importante un lugar como este para que las personas puedan permanecer en una institución; con el fin no sólo de alimentarse y dormir sino de repensar su situación, junto a profesionales, y buscar un camino que le permita dejar de vivir en la calle.

Si se modifican los motivos por los cuales las personas en situación de calle no quieran ir a un parador y hogar y comiencen a utilizarse más estos recursos, ¿de todas maneras, en el caso de los hogares de tránsito, se lograría el objetivo de la institución? Desde el ministerio de

desarrollo social se define el hogar de tránsito como “...canal articulador que promueva la reinserción social de ciudadanos...” Creemos que en verdad esto no se logra y que la situación de las personas que transitan por estos lugares no cambia y si lo hace prontamente vuelve a estar en la calle.

#### Reflexiones sobre la respuesta que brinda el estado

Al haber recursos y programas destinados a la problemática personas en situación de calle, entendemos que el problema ya está instalado en la agenda pública de la ciudad. Esto no es suficiente si la intervención que se realiza no es exitosa en la resolución de la cuestión. Si las políticas no están enfocadas en la promoción de los derechos de las personas y si se prioriza mantener políticas sociales de corte neoliberal, que permiten la reducción de la inversión en el ámbito social, difícilmente las respuestas que de el estado transformarán la situación de exclusión.

Las intervenciones de los programas y recursos existentes son inmediatistas y focalizadas. Con respecto a esta última característica, son políticas diseñadas “...en torno a la noción de “grupo vulnerable”, como lo son los sectores que se encuentran en situación “de calle” y/o “de emergencia habitacional”” (Thomasz). Además hay una selección dentro de la focalización. Se seleccionan aquellas personas merecedoras de los recursos y se excluyen a otras que también los necesitan (pero con menos urgencia). El fenómeno sería "la focalización de la focalización" (Thomasz). Se “...condujo a estrechar aún más los criterios de focalización de las políticas sociales "de atención de la pobreza" ya que apunta a seleccionar "los más pobres entre los pobres" para atenderlos prioritariamente.” ( citado en Thomaz Thomasz 2008b; Ziccardi 2002: 108). Con respecto a la inmediatez, se trabaja en lo urgente sin muchas posibilidades de planificar estratégicamente la resolución del problema. “las acciones de políticas emprendidas tienden a ser paliativas (...) Y lejos están de resolver la situación de emergencia socio-habitacional de la población objetivo (...) Sin implementar estrategias tendientes a buscar soluciones habitacionales permanentes.” (Médicos del Mundo).

No queremos políticas que estén creadas para controlar a las personas que habitan la calle y con el único fin de sacarlas del espacio público para ocultar la pobreza y embellecer la ciudad. “...coadyuvan a invisibilizar la pobreza o a “sanar” el ambiente urbano de pobres e

indigentes...” (Thomasz) queremos políticas que prioricen un modo de vida saludable, el desarrollo de las personas en un ámbito adecuado y que garanticen el respeto de los derechos humanos.

Para pensar la problemática de personas en situación de calle es necesario dejar de relacionarla solamente con la falta de vivienda. Se debe reconocer los múltiples atravesamientos que hacen que una persona o una familia esté viviendo en la calle. Por lo tanto, creemos que la solución de la problemática requiere cambios generales. Se necesitan políticas integrales (educación, salud, vivienda, trabajo, entre otras). Efectivamente así se podrá evitar que continúe habiendo cada vez más gente viviendo en las calles.

### Bibliografía

BOY, M. Personas que viven en la calle: un problema político en construcción.

Ciudad de buenos aires, 2007-2009. Disponible en:

<http://av.inf.uct.cl/cuhso/19/articulos%20cuhso%20n%ba19/mart%a1n%20boy.doc> fecha de consulta: abril de 2011.

BIAGGIO, M. (2008) “la normalización de cuerpos y conductas de personas que están y son de la calle por medio de un rito institucional estatal: la fila”. Presentado en el II Foro latinoamericano “escenario de la vida social, el trabajo social y las ciencias sociales en el siglo xxi”, la plata.

BIAGGIO, M. Y VERÓN, N. (2009) “cerca y lejos de la calle: una aproximación etnográfica a un programa de asistencia transitoria a la emergencia habitacional en la ciudad de buenos aires”. Cuaderno urbano. Espacio, cultura y sociedad. Volumen 8, n° 8, octubre de 2009, buenos aires, pp. 35-57. Disponible en:

[http://arq.unne.edu.ar/publicaciones/cuaderno\\_urbano/cu\\_8/archivos/biaggio\\_veron.pdf](http://arq.unne.edu.ar/publicaciones/cuaderno_urbano/cu_8/archivos/biaggio_veron.pdf) fecha de consulta: abril de 2011.

BIAGGIO, M. Y VERÓN, N. (2010) “entre la penalización y la asistencia: la construcción de sujetos "merecedores" de políticas públicas destinadas a la atención de la "emergencia habitacional" en la ciudad de buenos aires.” Margen 57, edición n° 7, marzo de 2010.

Disponible en: <http://www.margen.org/suscri/margen57/biaggio.pdf> fecha de consulta: abril de 2011.

CLEMENTE, A. (2007), “pobreza y políticas sociales. En busca de la integración social perdida”. En bertolotto m. I. Y lastra m. E. (comps), políticas públicas en la argentina actual. Análisis y experiencias, buenos aires, ediciones cooperativas.

Decreto n° 607/997, boletín oficial de la ciudad de buenos aires, n° 213; 06/06/1997.

Decreto n° 2.018, boletín oficial de la ciudad de buenos aires, n° 803; 22/10/1999.

FERNÁNDEZ SOTO, S. (2007), “la argentina actual: entre la crisis, la resistencia y la propuesta”. En bertolotto m. I. Y lastra m. E. (comps), políticas públicas en la argentina actual. Análisis y experiencias, buenos aires, ediciones cooperativas.

FERREIRA, F. (2006), “população em situação de rua, vidas privadas em espaços públicos: o caso de belo horizonte 1998–2005”. En joão antonio de paula & et al. (comps.), anais do xii seminário sobre a economia mineira; minas gerais.

GARBER, G. (2010), cuando conseguir empleo no basta. Un debate sobre la calidad del trabajo en hombres en situación de calle y las posibilidades de revertir la desafiliación social. Trabajo de investigación final de la carrera de trabajo social, de la universidad de buenos aires.

HOUREST, M. (2007), “reflexiones en torno a las políticas públicas y la distribución del ingreso”. En bertolotto m. I. Y lastra m. E. (comps), políticas públicas en la argentina actual. Análisis y experiencias, buenos aires, ediciones cooperativas.

Informe preliminar al decreto n° 607/997 (1997), titulado “programa para las personas solas o familias sin techo”. Mimeo.

LOTO, N. “argentina: personas en situación de calle, la vulneración multiplicada.” Disponible en:

[http://www.redsemlac.net/web/index.php?option=com\\_content&view=article&id=900:argentina-personas-en-situacion-de-calle-la-vulneracion-multiplicada&catid=52:poblacion--sociedad&itemid=71](http://www.redsemlac.net/web/index.php?option=com_content&view=article&id=900:argentina-personas-en-situacion-de-calle-la-vulneracion-multiplicada&catid=52:poblacion--sociedad&itemid=71) fecha de consulta: abril de 2011.

MERKLEN, D. (2000), “la lógica del cazador. Notas sobre sociabilidad y cultura en los asentamientos del gba hacia fines de los 90”. En m. Svampa (comp.), desde abajo. La transformación de las identidades sociales. Buenos aires, editorial biblos.

MORENO, E. (2003), “desempeño ocupacional: dimensiones en los ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle”. En umbral científico 002, bogotá.

NAVATTA, J.; MARANZANA, A. “ vivienda y emergencia habitacional en la ciudad autónoma de buenos aires” disponible en: <http://www.cepi-argentina.com.ar/2010/08/vivienda-y-emergencia-habitacional-en.html> fecha de consulta: abril de 2011.

Ordenanza n° 41.110

OSZLAK, O. (2007), “algunas tendencias en el análisis de políticas públicas”. En bertolotto m. I. Y lastra m. E. (comps), políticas públicas en la argentina actual. Análisis y experiencias, buenos aires, ediciones cooperativas.

Página web del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

[Http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des\\_social/atencion\\_inmediata/?menu\\_id=23343](Http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/atencion_inmediata/?menu_id=23343) fecha de consulta: abril de 2011.

PÉREZ GARCÍA, j. (2008), “derechos de las poblaciones callejeras. Capítulo 31 del diagnóstico de derechos humanos del distrito federal”. En rodríguez g. Y caracol a.c. (comps.), diagnóstico de derechos humanos del distrito federal. Comisión de derechos humanos del distrito federal, méxico.

Resolucion n° 1510/01 disponible en: [http://pobresba.galeon.com/defensoria/r1510\\_01.htm](http://pobresba.galeon.com/defensoria/r1510_01.htm) fecha de consulta: abril de 2011.

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO de la dirección general de atención inmediata del ministerio de desarrollo social del gobierno de la ciudad de buenos aires (2008). Encuesta a personas sin hogar alojadas en hogares de tránsito y paradores nocturnos, buenos aires. Disponible en: [http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/des\\_social/eph\\_atencion\\_inmediata2.pdf](http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/eph_atencion_inmediata2.pdf) fecha de consulta: abril de 2011.

THOMASZ, A. G. (2010) “debajo de la alfombra de los barrios del sur. Derecho a la ciudad o nuevas formas de higienismo.” Intersecciones en antropología. Volumen 11, n° 1, enero/junio 2010, olavaria. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=s1850-373x2010000100002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=s1850-373x2010000100002&script=sci_arttext) fecha de consulta: abril de 2011.

TIREN, J. Y RUIZ DEL FERRIER, M. C., (2007) “¿ocaso de un paradigma? Las políticas sociales en la argentina contemporánea.” En bertolotto m. I. Y lastra m. E. (comps), políticas públicas en la argentina actual. Análisis y experiencias, buenos aires, ediciones cooperativas. MÉDICOS DEL MUNDO ARGENTINA. Informe 2009 salud en la calle en ciudad de buenos aires. Disponible en: <http://www.mdm.org.ar/informes/17/informe-salud-en-la-calle-2007-2009-mdm.pdf> fecha de consulta: abril de 2011.

Sin nombre de autor (2010) proyecto de ley protección y garantía integral de los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle. Expediente nº 2.717 -p- 2009.- disponible en: [http://www.rederua.org.br/pub/otrecheiro/lei\\_sit\\_calle\\_12\\_12\\_2010.pdf](http://www.rederua.org.br/pub/otrecheiro/lei_sit_calle_12_12_2010.pdf) fecha de consulta: abril de 2011.

Sin nombre de autor (2007) “en buenos aires hay más de mil adultos en situación de calle”, página 12, 06/11/2007, buenos aires. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-94205-2007-11-06.html> fecha de consulta: abril de 2011.

Sin nombre de autor (2011) “censo 2010”, 11/01/11, buenos aires. Disponible en: [http://www.argentina.ar/\\_es/pais/c3002-censo-2010.php](http://www.argentina.ar/_es/pais/c3002-censo-2010.php) fecha de consulta: abril de 2011.